

AD 2. AERÓDROMOS**SACO AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO****SACO CÓRDOBA/ ING. AER. A. L. V. TARAVELLA**

AEROPUERTO REGULAR PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL REGULAR (RS)

**AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO**

1	Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD	(*) 311836S-0641230W Centro geométrico de pista 18/36
2	Dirección y distancia desde (ciudad)	9 Km. al NNW de Córdoba
3	Elevación/ temperatura de referencia	489 m (1604 FT) 24,0°C
4	Ondulación geoidal en la posición de la elevación del AD	25,69 m
5	Declinación magnética / cambio anual	6° W / 11' W
6	Jefatura del Aeródromo, dirección, teléfono, telefax, telex AFS del AD	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL - Camino Pajas Blancas Km. 8½ - Aeropuerto Córdoba - 5008 - Provincia de Córdoba. Jefatura AD: (54 0351) 4753843 – Conmutador: (54 0351) 4756400 - Pronóstico: (54 0351) 4753882 - SACOYDYX
	Administración, dirección, teléfono, fax	Aeropuertos Argentina 2000.- Aeropuerto Córdoba, (54 0351) 4750392/242.
7	Tipos de tránsito permitido FR/VFR	IFR/VFR
8	Observaciones	(*) Calculado en gabinete

AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Administración del AD	08:00 a 19:00 UTC Días hábiles
2	Aduanas y Migraciones	H 24 (*); O/R
3	Servicios médicos y de sanidad	H 24
4	Oficina de notificación AIS	H 24
5	Oficina de notificación ATS (ARO)	H 24
6	Oficina de notificación MET	H 24
7	ATS	H 24
8	Abastecimiento de combustible	H 24
9	Servicios de escala	H 24
10	Seguridad	H 24
11	Descongelamiento	No
12	Observaciones	(*) Se solicita para vuelos no programados se informe al Servicio Aduanero con un tiempo prudente de antelación. TEL INTL CEL Aduana (54 9 351) 6530860 NAC (54 0351) 156530860. - Migración (54 0351) 4753441. - INTL CEL (54 9 351) 6518034 - NAC (54 0351) 15-6518034/54-(54 0351) 4843273

AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA

1	Instalaciones de manipulación de la carga	Sí, (tipo toneladas) General - 6.1 y 13 tn.
2	Tipos de combustible/lubricantes	AVGAS 100LL 63.000 lts. JET A 1 780.000 lts / HDL 1080 1100, AF 1004
3	Instalaciones/capacidad de reabastecimiento	HIDRANTE (2) 29.000 y 100.000 lts. CAMION CISTERNA 8.000 y 40.000 lts. Otros: 24.000 y 14.000 lts.
4	Instalaciones de descongelamiento	No
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes	No.
6	Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes	Sí
7	Observaciones	Carga altura máxima de entrega 5,60 mts., mínima 0,17 mts. Equipo FMC Comander 30.

AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS

1	Hoteles	No en el AD. Sí, en la ciudad, distancia 10 km.
2	Restaurantes	Sí en el AD y en la ciudad
3	Transporte	Microómnibus, taxis y remises
4	Instalaciones y servicios médicos	Sí, en el AD y en la ciudad
5	Oficinas bancarias y de correos	No disponible
6	Oficina de turismo	Sí.
7	Observaciones	Cajero automático – Casa de cambio

AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría del AD para la extinción de incendios	9 (Nueve)
2	Equipo de salvamento	3 autobombas; 28390 litros de agua; 3937 litros de espuma; 681 kilogramos de polvo.
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas	Sí
4	Observaciones	Ninguna

AD 2.7 DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO - REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN SUPERFICIE

1	Tipos de equipo de limpieza	Ver existente
2	Prioridades de limpieza	RWY, TWY, plataforma y puestos ACFT.
3	Observaciones	Ninguna

AD 2.8 DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS DE VERIFICACIÓN

1	Superficie y resistencia de la plataforma	CONC, PCN – 69/R/B/W/T
2	Anchura superficie y resistencia de las calles de rodaje	TWY A 23 M. CONC, PCN – 69/R/B/W/T, TWY B 23 M. CONC, PCN – 69/R/B/W/T, TWY C (Norte) 28 M, TWY C (Sur) 23 M CONC, PCN – 69/R/B/W/T
3	Emplazamiento y elevación ACL	Plataforma 477 M.(1565 FT.)
4	Puntos de verificación VOR/INS	TWY A RDL VOR 205° Distancia DME 0,7 NM TWY C RDL VOR 258° Distancia DME 0,31 NM.
5	Observaciones	Ninguna

AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Uso de signos ID en los puestos de aeronaves líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves.	Letreros de salida intersecciones.
2	Señales y LGT de RWY y TWY	RWY: Eléctrica, umbral, extremo, borde a pista 18/36. TWY: Eeléctrica de borde de rodaje.
3	Barras de parada	No
4	Observaciones	Ninguna



AD 2.10 OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO

En las áreas de aproximación y despegue

RWY/Area afectada	Tipo de obstáculo Elevación (m) Señales y LGT	Coordenadas
05	Ver SACO AD 2 D1	No se dispone
23	Ver SACO AD 2 D1	No se dispone
18	Ver SACO AD 2 D2	No se dispone
36	Ver SACO AD 2 D2	No se dispone

En el área de circuito y en el AD

Tipo de obstáculo Elevación (m) Señales y LGT	Coordenadas
Árbol 538,5 m / 1767 ft	311611,53S - 0641201,54W
Arboleda 501 m / 1644 ft	311729,09S - 0641235,03W
Árbol 498 m / 1634 ft	311737,31S - 0641232,59W
Árbol 496,5 m / 1629 ft	311738,71S - 0641233,22W
Árbol 482,5 m / 1583 ft	311821,73S - 0641127,62W
Árbol 481,5 m / 1580 ft	311822,03S - 0641126,16W
Árbol 476,5 m / 1563 ft	311822,16S - 0641123,34W
Árbol 479 m / 1572 ft	311822,16S - 0641119,59W
Antena 513,5 m / 1685 ft	311826,81S - 0641032,52W
Árbol 480 m / 1575 ft	311830,30S - 0641136,49W
Árbol 472,5 m / 1550 ft	311833,42S - 0641124,00W
Árbol 478,5 m / 1570 ft	311834,13S - 0641138,36W
Tur 513 m / 1683 ft	311842,88S - 0641244,77W
Construcción 512 m / 1680 ft	311918,27S - 0641321,74W
Árbol 480 m / 1575 ft	311936,44S - 0641236,64W
Árbol 474,5 m / 1557 ft	311936,14S - 0641232,95W
Árbol 479,5 m / 1573 ft	311942,64S - 0641226,55W
Árbol 480,5 m / 1576 ft	311942,70S - 0641225,24W
Árbol 480,5 m / 1576 ft	311945,83S - 0641224,90W
Antena 522 m / 1713 ft	312057,00S - 0641208,00W
Antena 565 m / 1854 ft	312117,43S - 0641147,61W
Antena 565,5 m / 1855 ft	312124,49S - 0641149,77W
Antena 555,5 m / 1823 ft	312125,10S - 641149,02W

Observaciones: Ninguna

AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PROPORCIONADA

1	Oficina MET asociada	OVM CORDOBA
2	Horas de servicio	H 24
	Oficina MET fuera de horario	—
3	Oficina responsable de la preparación TAF	OVM CORDOBA
	Períodos de validez	24 HR
4	Tipo de pronósticos de aterrizaje	TREND, METAR y SPECI
	Intervalo de emisión	A requerimiento
5	Aleccionamiento/consulta proporcionados	Consulta personal
6	Documentación de vuelo	Cartas, texto en lenguaje claro abreviado
	Idioma(s) utilizado(s)	Español

7	Cartas y demás documentación disponible para aleccionamiento o consulta	Cartas de superficie, Altura, Tiempo significativo, Viento y temperatura en Altitud, Información OPMET en tiempo real y pronosticada.
8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información	TELEFONOS, SAVIMA, Imágenes Satelitales, Imágenes de Radar Meteorológico (solo del TMA Baires), Intranet e Internet. Teléfonos
9	Dependencias ATS que reciben información	CBA TWR, EZE, CBA, SIS, DOZ, CRV ACC.
10	Información adicional (limitación de servicio, etc.)	Ninguna

AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS PISTAS

RWY	Orientación (mag)	Dimensiones (m)	Resistencia (PCN)	Coordenadas THR	Elevación (THR)	Ondulación Geoidal (m)	SWY (m)	CWY (m)	Franjas
05	049°	2200x45	ASPH, 56/F/C/W/T	311923,40S 0641227,01W	1527 FT 465,5 m	25,63			2320x300
23	229°	2200x45	ASPH, 56/F/C/W/T	311832,13S 0641128,99W	1542 FT 470 m	25,62			2320x300
18	184°	3200x45	CONC 69/R/B/W/T	311744,36S 0641230,86W	1604 FT 489 m	25,69			3320x300
36	004°	3200x45	CONC 69/R/B/W/T	311928,31S 0641229,16W	1526FT 465 m	25,63			3320x300

AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA(m)	ASDA(m)	LDA(m)
05	2200	2200	2200	2200
23	2200	2200	2200	2200
18	3200	3200	3200	3200
36	3200	3200	3200	3200

AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA**Pista 18****Aproximación** Categoría 1**PAPI** No**Avaxis** No**Umbral** Sí Alta Intensidad Categoría 1**Zona de toma de contacto** No**Eje de pista** No**Borde de pista** Sí Alta Intensidad Categoría 1**Extremo de pista** Sí Alta Intensidad Categoría 1**Zona de parada** No**Observaciones** Ninguna**Pista 36****Aproximación** No**PAPI** No**Avaxis** Angulo de aproximación 2,5°**Umbral** Sí Alta Intensidad Categoría 1**Zona de toma de contacto** No**Eje de pista** No**Borde de pista** Sí Alta Intensidad Categoría 1**Extremo de pista** Sí Alta Intensidad Categoría 1**Zona de parada** No**Observaciones** Ninguna

Pista 05**Aproximación** No**PAPI** Sí, ángulo de aproximación 3°**Umbral** Sí Alta Intensidad**Zona de toma de contacto** No**Eje de pista** No**Borde de pista** Sí Alta Intensidad**Extremo de pista** Sí Alta Intensidad**Zona de parada** No**Observaciones** Ninguna**Pista 23****Aproximación** No**PAPI** Sí, ángulo de aproximación 3°**Umbral** Sí Alta Intensidad**Zona de toma de contacto** No**Eje de pista** No**Borde de pista** Sí Alta Intensidad**Extremo de pista** Sí Alta Intensidad**Zona de parada** No**Observaciones** Ninguna**AD 2.15 OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA**

ABN/IBN	Sí, luz blanca a destellos cada 12 segundos/ No.
WDI	Si
Iluminación de TWY	Si
Iluminación de plataforma	Si
Fuente secundaria de energía	1 GEL (500 KW) 1 GEL (250 KW)
Observaciones	Ayudas para el señalamiento: Umbral designadores, eje, zona toma de contacto 18/36 05/23. Eje rodaje, punto espera, puestos de estacionamiento.

AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

Los helicópteros operaran según instrucciones del ATS

AD 2.17 ESPACIO ÁEREO ATS

- 1 Designación y límites laterales** CTR CÓRDOBA
Desde 305758S-0641903W, siguiendo un arco de 22 NM de radio con centro en VOR/DME CBA (311848S-0641213W) hacia el E hasta 311458S-0634703W, 311658S-0635503W, siguiendo un arco de 15 NM de radio con centro en VOR/DME CBA hacia el S hasta 313258S-0641003W, 313758S-0640903W, continuando con un arco de 20 NM de radio con centro en VOR/DME CBA hacia el W hasta 313358S-0642603W, 312958S-0642303W, siguiendo un arco de 15 NM de radio con centro en VOR/DME CBA hacia el N hasta 310458S-0641903W hasta 305758S-0641903W.
- 2 Límites verticales** FL 65
GND
- 3 Clasificación del espacio aéreo** C
- 4 Distintivo de llamada de la dependencia ATS, idioma(s)** CÓRDOBA TORRE
Español - Inglés
- 5 Altitud de transición** 3500 FT
- 6 Observaciones** Es obligatorio el uso del Respondedor de a bordo en modo A/3 y C, excepto en corredores o sectores VFR.

Los parámetros del tránsito de torre en el sector oeste del aeropuerto de Córdoba serán de 1500 FT de mínimo, debido a la falta de visualización de obstáculos de trabajos en construcción.

AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS

Servicio	Distintivo	Frecuencia		Horario	Observaciones
		KHz	MHz		
TWR/APP	Córdoba Torre		118.30	H-24	Principal. Ver GEN 3.4
			118.55		Auxiliar I.
			119.45		Auxiliar II
SMC	Córdoba Rodaje o Superficie		121.75		Rodaje. Ver GEN 3.4
			121.50		Emergencia. Ver GEN 3.4
CLRD	Córdoba Autorizaciones		129,30		Entrega de autorizaciones ATC.
ATIS	ATIS Córdoba		127.50		Ver GEN 3.4. Radiodifusión automática de información terminal (ATIS).
TMA	Córdoba Control		119.10	H-24	Principal
			120.65		Auxiliar

AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación	ID	Frecuencia		Horario	Coordenadas	ELEV/DME	Observaciones
		KHz	MHz				
NDB/LI	H	262		H-24	311710,9S 0641231,3W		0,6 NM Pista 18.
VOR/DME	CBA		114.5	H-24	311847,6S 0641213,3W	479 m 1572 FT	DME Canal 92X (343 Km).
ILS/LOC	CB		110.3	H-24	311935,5S 0641229,0W		CAT III a Pista 18
GP/DME			335.0	H-24	311756,9S 0641226,0W	502 m 1647 FT	Pista 18. GP 3º Alt. Ref. 16 M. DME: Canal 40X
MM			75.0	H-24	311710,0S 0641231,3W		

AD 2.20 REGLAMENTACIÓN DE TRÁNSITO LOCAL

Ver punto AD 2.22

AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DE RUIDOS

Se aplicarán los procedimientos generales de atenuación de ruido establecidos en la Parte 2 – ENR 1.5.

AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO**CIRCULACIÓN VISUAL.-**

En IMC la circulación visual para las distintas pistas, se efectuará de acuerdo con lo establecido en las cartas de aproximación por instrumentos (IAC); excepto que a solicitud del piloto y con el aeródromo a la vista, APP/TWR Córdoba autorice otro sentido de circulación.

En VMC, APP/TWR Córdoba podrá indicar o autorizar para que se efectúe por el Oeste del aeródromo.

En ambos casos se harán a las distancias máximas y altitudes que se especifican a continuación:

Distancia máxima. - La distancia máxima se aplicará según la categoría de la aeronave tomando como referencia la pista de que se trate, a saber:

Categoría A (menos de 91 KT. de IAS) -----	a no más de	1,5	NM.
Categoría B (91 KT. hasta 120 KT. de IAS) -----	a no más de	2	NM.
Categoría C (121 KT. hasta 140 KT. de IAS) -----	a no más de	2,5	NM.
Categoría D (141 KT. hasta 165 KT. de IAS) -----	a no más de	3	NM.

Nota: Las distancias máximas han sido determinadas teniendo en cuenta la visibilidad requerida para la circulación visual.

Altitudes:

Para la circulación visual en IMC, se aplicarán las altitudes (MDA) que establecen las cartas de aproximación por instrumentos (IAC), según la categoría de la aeronave.

Para la circulación visual en VMC, se aplicarán las altitudes que corresponden al circuito de tránsito de aeródromo.

CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AERÓDROMO. -

El circuito de tránsito de aeródromo se efectuará al Este del aeródromo, excepto que APP/TWR Córdoba indique o autorice para que se realice al Oeste.

En todos los casos, son de aplicación las distancias máximas correspondientes a la circulación visual.

Altitudes:

El circuito de tránsito se efectuará manteniendo las altitudes que se indican a continuación, hasta que se continúe el descenso en el tramo básico:

- a) aviones con motor a pistón: 2600 FT. (1000 FT. de altura sobre la elevación del aeródromo).
- b) aviones turbo-hélices: 3100 FT. (1500 FT. de altura sobre la elevación del aeródromo).
- c) aviones a reacción: 3600 FT. (2000 FT. de altura sobre la elevación del aeródromo).

Nota: Los aviones con motor a pistón aplicarán 1000 FT. de altura en lugar de los 500 FT. que indica el Reglamento de Vuelos para el circuito de tránsito tipo.

Helicópteros. - Los helicópteros que procedan hacia o desde el Aeropuerto Córdoba, adoptarán las trayectorias y las altitudes o alturas que indique la APP o TWR Córdoba, la que nunca será inferior a 2100 FT. de altitud o 500 FT. de altura, mientras se encuentre fuera de los límites del aeródromo.

FALLA DE COMUNICACIONES.-

Los aviones que tengan falla de comunicaciones, que efectúen la circulación visual o el circuito de tránsito de aeródromo, lo harán de la siguiente manera:

Para la pista 18 o 36 ----- al Este (E) de la pista.

Para la pista 05 o 23 ----- al Sudeste (SE) de la pista.

En todos los casos, incluso durante las aproximaciones visuales o con permiso en VMC, se tratará de sobrevolar lo menos posible las áreas densamente pobladas de la Ciudad de Córdoba (SAR 64) y localidades circundantes.

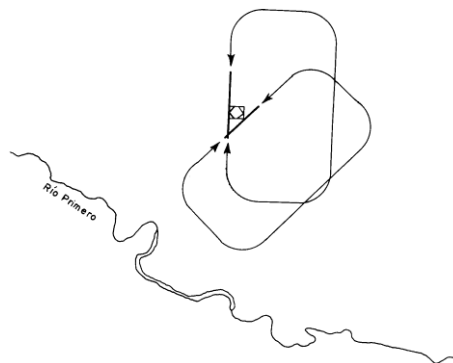
NORMAS PARA EL VUELO DE HELICÓPTEROS MONOMOTORES SOBRE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

(Disposición 146/97)

FINALIDAD Y ÁMBITO:

Las presentes normas tienen por finalidad regular las operaciones de helicópteros de clase de performance 3 que se desarrollen en el espacio aéreo que cubre a la ciudad de Córdoba.

Los helicópteros comprendidos en el párrafo anterior deberán circular a través de los "helicorredores" establecidos a tal fin, de conformidad con las condiciones que se especifican a continuación.



DEFINICIONES:

HELICORREDOR: Espacio aéreo clase "D" que se extiende desde la superficie terrestre hasta 1000 pies de altura, dispuesto en forma de corredor con un ancho de 150 metros a cada lado de la trayectoria ideal, establecido en base a referencias visuales de la superficie terrestre.

NORMAS GENERALES PARA EL VUELO EN HELICORREDORES:

Se requiere como mínimo que el piloto posea licencia de Piloto Comercial de Helicóptero o licencia de Piloto Privado de Helicóptero con Habilitación de Vuelo VFR Controlado y acreditar como mínimo cincuenta (50) horas como piloto al mando de un helicóptero.

El helicóptero estará equipado de conformidad con los requisitos mínimos establecidos para realizar vuelo VFR Controlado.

La utilización del helicorredor es exclusivamente para el vuelo de helicópteros en condiciones normales de operación y que no transporten carga externa.

Los helicópteros ostentarán luces anticollisión y, cuando lo posean, mantendrán encendido el faro de aterrizaje.

Las operaciones se realizarán de acuerdo con las Reglas de Vuelo Visual (VFR) y con luz diurna.

La velocidad verdadera máxima será de:

- a) 100 kt cuando la visibilidad sea igual o superior a 8 km.
- b) 80 kt cuando la visibilidad sea inferior a 8 km.

La visibilidad mínima para el vuelo es de 2.500 metros y el techo de 1.500 pies, notificados por Córdoba Torre o Escuela Torre según corresponda.

La altura mínima de vuelo es de 500 pies sobre el terreno y como mínimo 200 pies sobre el obstáculo más alto en un radio de 150 metros en la trayectoria ideal del helicorredor.

La altura máxima es de 1000 pies sobre el terreno.

Siempre que sea posible, se evitará el sobrevuelo directo de lugares habitados, utilizando el margen derecho del eje longitudinal del helicorredor.

Ante el requerimiento de habilitación de helipuertos para operación de helicópteros de clase de performance 2 ó 3, ubicados dentro de la Zona Restringida SAR-64, la Dirección de Tránsito Aéreo estudiará la posibilidad de establecer helicorredores de entrada y salida desde los mismos hasta los helicorredores ya establecidos.

Los helicópteros que adopten un rumbo entre los 000° y los 179°, volarán a 500 pies de altura, en tanto que los que adopten un rumbo entre los 180° y los 359° volarán a 750 pies de altura.

DESCRIPCION DE LOS HELICORREDORES (ver gráfico en ENR 6).

HELICORREDOR SUQUIA: (en comunicación con Córdoba Torre).

Desde Av. Circunvalación y Estadio Chateau Carreras (sin sobrevolar el mismo) sobrevolando el Río Primero hasta su intersección con la Av. Circunvalación.

HELICORREDOR CIRCUNVALACIÓN NORTE: (en comunicación con Córdoba Torre).

Sobrevolando la Av. Circunvalación, al Norte de la Ciudad de Córdoba, desde el Estadio Chateau Carreras (sin sobrevolar el mismo), hasta la intersección de la Ruta Nacional 9 Sur (Lateral Barrio Dean Funes).

HELICORREDOR CIRCUNVALACIÓN SUR: (en comunicación con Escuela Torre).

Sobrevolando la Av. Circunvalación al Sur de la Ciudad de Córdoba desde el Estadio Chateau Carreras (sin sobrevolar el mismo), hasta la intersección de la Ruta Nacional 9 Sur (Lateral Barrio Dean Funes).

HELICORREDOR SARMIENTO: en comunicación con Escuela Torre) Desde Río Primero y lateral Barrio "Juniors", sobrevolando el Parque Sarmiento, el Parque de la Ciudad Universitaria y las vías del ferrocarril hasta Av. Circunvalación y Ruta Nacional 9 Sur.

AD 2.23 INFORMACIÓN ADICIONAL

Habilitado vuelo nocturno

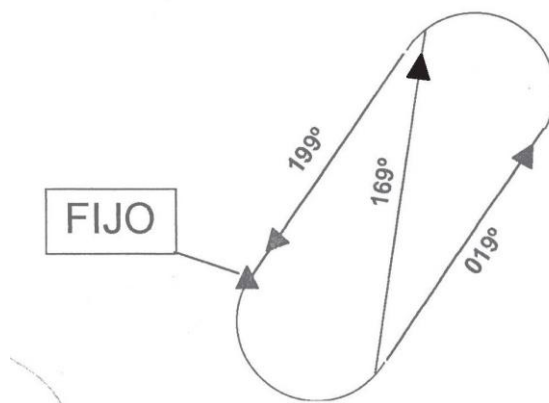
Precaución por presencia de aves en las proximidades del AD

PROCEDIMIENTO DE ESPERA IFR ESTANDO ACTIVADAS LAS ZONAS SAR 56 Y SAR 57

Las zonas restringidas SAR 56 y SAR 57 se activan al ser VMC las Condiciones Meteorológicas operantes en la Escuela de Aviación Militar. Ello obliga que el tránsito IFR destino Aeropuerto Córdoba que necesite efectuar espera sobre el NDB/VOR Córdoba, ajuste sus circuitos a las siguientes especificaciones según el procedimiento (IAC) que se trate, a fin de mantener separación con las aeronaves operando en las zonas mencionadas:

GIROS EN CIRCUITOS DE ESPERA A LA IZQUIERDA

ILS Z	Bloqueo 202°	Alejamiento 022°	Acomodación 172°
ILS Y		NO APLICABLE	
ILS X		NO APLICABLE	
ILS W	Bloqueo 202°	Alejamiento 022°	Acomodación 172°
ILS V	Bloqueo 202°	Alejamiento 022°	Acomodación 172°
VOR Z	Bloqueo 196°	Alejamiento 016°	Acomodación 166°
VOR Y		NO APLICABLE	
VOR W	Bloqueo 196°	Alejamiento 016°	Acomodación 166°



AD 2.24 CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO

	Página
Plano de aeródromo / helipuerto – OACI	Ver Volumen III
Plano de obstáculo de aeródromo - OACI, Tipo A (pista 05/23)	SACO AD 2-D1
Plano de obstáculo de aeródromo - OACI, Tipo A (pista 18/36)	SACO AD 2-D2
Carta de área – OACI (rutas de llegada y tránsito)	Ver ENR 6
Cartas de salida normalizada - Vuelo por instrumentos – OACI	Ver Volumen III
Carta de Aproximación por instrumentos – OACI	Ver Volumen III

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

